

**MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES GENERALES Y TÉCNICAS DE
LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 08/2013 “GESTIÓN DE RESIDUOS DE
FUNDACIÓN HOSPITAL CALAHORRA”**

Teniendo en cuenta que la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, ha dejado sin efectos a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, se realiza los cambios que a continuación se detallan en el Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas de la SPO 08/2013:

- En el punto 2.1 del Anexo I - Prescripciones Técnicas, donde pone “...la Ley 10/98...” debe poner “...la Ley 22/2011...”
- Cualquier requerimiento de la Ley 10/98 que sea haga en este Pliego y que contradiga los exigidos en la legislación vigente será sustituido por lo solicitado en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos.

Calahorra 19 de julio de 2013